

MEMORIA DE ACTIVIDADES

DEL

CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.000

QUE SE SOMETE AL PLENO PARA SU APROBACION

Valladolid, Septiembre 2.000

AÑO 2.000

1.- COMPOSICION DEL CONSEJO SOCIAL.- (*)

PRESIDENTE : D. José Berbel González

VOCALES :

- De los intereses sociales: D. Lucio Gabriel de la Cruz
 - D. Francisco Fernández-Prida Migoya
 - D. Francisco Javier Corral Suárez
 - D. José María Fernández Nieto
 - D. Fernando González Ferreras
 - D. Manuel Vidal García
 - D. Sebastián Arias Tobalina
 - D. Jaime Villagrà Herrero
 - D. Félix Serna San Hermógenes
 - D. Jesús Pereda Alquegui
 - D^a.Josefina González Díez
 - D. Antonio Blasco Estévez
 - D^a.María Victoria Soto Olmedo
 - D. Manuel Tuero Secades

- De la Junta de Gobierno :D. Jesús María Sanz Serna
 - D. Juan Antonio Bonachía Hernando
 - D. Gerardo Llana Herrero
 - D. Fernando Manero de Miguel
 - D. David Torres Sanz
 - D. Angel Rebotó Hernández
 - D. Jesús Ciria Ciria
 - D. Jonás Nespereira García
 - D. Rafael García Fernández
 - D. Julio Saiz Lavín

SECRETARIO : D. Juan Antonio Talegón Fernández

PERSONAL ADMINIST.:D. Luis Miguel de la Serna Satué
D^a.Margarita de Pablos Escudero

(*) A fecha 31 de Diciembre de 2.000

2.- TOMA DE POSESION DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL.-

Por Decreto 177/2.000, de 24 de Julio, de la Consejería de Educación y Cultura, cesó como Presidente del Consejo Social, por renuncia, D. Juan Antonio Moral González, y por Decreto 178/2.000, de 24 de Julio, del mismo Organo, (publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 26 de Julio de 2.000), fue nombrado para dicho cargo el Excmo. Sr. D. José Berbel González.

Con fecha 6 de Septiembre de 2.000, en un concurrido acto celebrado en el Aula Triste del Palacio de Santa Cruz, en presencia de diversas Autoridades Civiles, Militares y Eclesiásticas de la Comunidad que habían acudido al mismo, y una vez cumplidas las formalidades legales y el Juramento establecido por Real Decreto 707/79 de 7 de Abril para la Toma de Posesión de Cargos o Funciones Públicas, el Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, Excmo. Sr. D. Tomás Villanueva Rodríguez, que presidía el acto, dio posesión de su cargo como Presidente del Consejo Social de la Universidad de Valladolid a D. José Berbel González.

El nuevo Presidente señaló entre sus principales objetivos a conseguir desde su nuevo cargo, además de cumplir las obligaciones formales y reglamentarias del Consejo Social, el promover desde este Organo que se estimule en todos los Centros una formación global y actualizada, apoyar firmemente la investigación como característica esencial de la Universidad Pública, fomentar las enseñanzas de postgrado, y conseguir que el Consejo Social sea sentido dentro y fuera de la Universidad con una mayor presencia activa en los distintos Campus y Centros de nuestra Universidad.

3.- NOMBRAMIENTO DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL.-

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social en su artículo 8.1 establece que *"El Consejo Social tendrá un Vice-Presidente que sustituirá al Presidente en los supuestos*

que legalmente proceda."

En su cumplimiento, el Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el día 29 de Noviembre de 2.000, y a propuesta de su Presidente, adoptó por unanimidad el acuerdo de nombrar Vice-Presidente del Consejo Social de la Universidad de Valladolid a D. Manuel Vidal García, Vocal por designación de las Organizaciones Empresariales y Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos de este Organo.

En la misma sesión, tras aceptar el cargo y prestar el juramento o promesa legalmente establecido, el Excmo. Sr. Presidente le dio posesión de su cargo.

4.- RATIFICACION DEL SECRETARIO.-

En sesión plenaria de fecha 11 de Octubre de 2.000, el Presidente ratificó como Secretario del Consejo Social de la Universidad de Valladolid a D. Juan Antonio Talegón Fernández, cargo que viene desempeñando ininterrumpidamente desde el año 1.986.

5.- BAJAS Y ALTAS DE VOCALES.-

A lo largo del año 2.000 se produjeron las siguientes Bajas y Altas de Vocales :

BAJAS

- De los intereses sociales :

- D. Juan Antonio Moral González, designado por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León.
- D. Javier Fernández González, designado por las Centrales Sindicales. (CC.OO.)

- De la Junta de Gobierno :

- D. Carlos Balbás Ruesgas, en representación de la Junta de Gobierno de la Universidad por los Centros.
- D. Carlos Sanguino Fernández, en representación de la Junta de Gobierno de la Universidad por los Alumnos.

ALTAS

- De los intereses sociales :

- D. José Berbel González, designado por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León.
- D. Jesús Pereda Alquegui, designado por las Centrales Sindicales. (CC.OO.)

- De la Junta de Gobierno :

- D. Angel Rebotto Hernández, en representación de la Junta de Gobierno de la Universidad por los Centros.
- D. Jonás Nespereira García, en representación de la Junta de Gobierno de la Universidad por los Alumnos.

6.- NUEVO REGLAMENTO DEL CONSEJO SOCIAL.-

El nuevo marco legal de actuación de los Consejos Sociales de las Universidades de Castilla y León, establecido por la entrada en vigor de la Ley 2/1.998 de 4 de Junio, de Coordinación Universitaria de Castilla y León, pasó a regular la constitución y competencias de estos Organos en nuestra Comunidad.

En el ámbito de aplicación de dicha Ley, y siguiendo el imperativo legal establecido en su artículo 13.1 que dice "*Los Consejos Sociales a los que se refiere la presente Ley elaborarán sus respectivos Reglamentos de Funcionamiento Interno*" el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, en sesión de fecha 7 de Julio de 1.999, aprobó por unanimidad el texto íntegro del Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, texto que, cumpliendo el plazo legalmente establecido por la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/1.998, de Coordinación Universitaria, fue elevado para su aprobación, en fecha 8 de Julio de 1.999, a la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León.

Emitido informe por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Educación y Cultura sobre el contenido del Reglamento, y una vez recogidas las sugerencias aducidas por la Consejería a la vista de dicho informe, el Proyecto de Reglamento fue redactado nuevamente y presentado al Pleno del Consejo Social, el cual, en sesión de fecha 13 de Marzo del 2.000, aprobó el nuevo texto que fue elevado el 14 de Marzo del 2.000 al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León para su aprobación.

Producida ésta por Orden de 25 de Mayo de 2.000, de la Consejería de Educación y Cultura, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid fue publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 20 de Junio del 2.000.

7.- DELEGACIONES DE COMPETENCIAS EN LAS COMISIONES.-

El artículo 25.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social establece que *"De conformidad con lo establecido en el régimen jurídico de las Administraciones Públicas, el Pleno podrá delegar en las Comisiones el ejercicio de sus competencias"*.

Al amparo del mencionado artículo, el Pleno del Consejo Social ha acordado las siguientes delegaciones :

7.1.- Delegación en la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos de la aprobación de las Tasas Académicas para Títulos Propios de Post-Grado y la distribución de las Becas Colaboración.

Por Acuerdo de 12 de Junio de 2.000, el Pleno del Consejo Social acordó delegar, en su Comisión de Asuntos Docentes y Académicos, la aprobación de las Tasas Académicas correspondientes a los *"Títulos Propios"* de Post-Grado que imparta la Universidad, así como el reparto entre los distintos Departamentos de las Becas-Colaboración que correspondan a esta Universidad.

7.2.- Delegación en la Comisión de Asuntos Económicos de la aprobación de los

Expedientes de Modificaciones Presupuestarias.

En la misma sesión, el Pleno del Consejo Social acordó delegar, en su Comisión de Asuntos Económicos, la aprobación de los Expedientes de Modificaciones Presupuestarias.

Las citadas delegaciones se justifican en la necesidad de tener un mecanismo ágil que permita, en el menor tiempo posible desde la autorización por la Junta de Gobierno, de la puesta en marcha de determinados estudios, aprobar sus tasas y consecuentemente organizar y publicitar los mismos, así como incorporar al Presupuesto de la Universidad las modificaciones presupuestarias que se produzcan a lo largo del año, y se enmarca en la práctica del Consejo Social de delegar asuntos urgentes y de trascendencia menor en las Comisiones correspondientes.

Estas delegaciones están referidas desde la fecha de adopción de este Acuerdo hasta la finalización del año 2.000.

Como es habitual, el Acuerdo de delegación establece que el Presidente de cada Comisión informará al Pleno, en la siguiente sesión ordinaria que celebre, de los Acuerdos que tome en este sentido, los cuales harán constar la citada circunstancia.

8.- NUEVAS COMISIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO SOCIAL.-

Haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo 26.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, el Pleno del Consejo Social, en reunión de fecha 29 de Noviembre de 2.000, en aras a establecer un mayor equilibrio en las competencias de cada una de sus Comisiones y de que su denominación responda de manera más real al contenido de sus respectivas áreas de trabajo, adoptó el Acuerdo de constituir las siguientes Comisiones Ordinarias que vienen a sustituir a las anteriormente existentes :

- * Comisión de Asuntos Económicos y Patrimonio.
- * Comisión Académica y de Relaciones con la Sociedad.

- * Comisión de Estudios y Planificación Estratégica.

9.- RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DEL P.A.S.-

En cumplimiento de sus obligaciones legalmente establecidas, en sesión plenaria celebrada el día 12 de Junio de 2.000, el Consejo Social procedió a la aprobación de las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionarios y Laborales de la Universidad de Valladolid para el año 2.000 (publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León de fechas 4 y 5 de Julio de 2.000 respectivamente).

9.1- Personal Funcionario.

Por lo que se refiere a su contenido, conviene destacar los siguientes aspectos :

- * Mejoras de carácter generalizado, realizadas en el marco de las directrices de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León :
 - Incremento del Complemento Específico de todos los funcionarios, en 25.076 pesetas/año.
 - Incremento del Complemento de Destino de los Puestos Base con cambio de nivel 15 al 16.
 - Transformación de 45 plazas de Auxiliares en Administrativos.

El coste total de las mejoras asciende a 23'5 millones de pesetas.

- * Creación de catorce puestos para reforzar los Servicios Centrales, atender las nuevas necesidades y cubrir carencias existentes.

El coste total de la creación asciende a 52'7 millones de pesetas.

- * Modificación de once puestos, para cualificaciones, con un coste de 6'8 millones de pesetas.

El coste de todo ello asciende a 83 millones, de los que 32 se financian con la supresión de diez plazas.

9.2- Personal Laboral.

De su contenido destacan los siguientes aspectos :

- * Se contempla una paga de 23.272 pesetas/año, de carácter consolidable, para todo el personal, con un coste de 16 millones de pesetas.
- * Se crean ocho plazas y se suprimen tres, por racionalización y optimización de los recursos.
- * Se transforman catorce plazas, para pasarlas del Grupo IV al III.
- * Se modifican determinados complementos salariales, para retribuir dedicaciones temporales.

El coste total asciende a 67 millones de pesetas.

10.- PRESUPUESTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA 1.999 Y 2.000.-

AÑO 1.999

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Valladolid, en sesión celebrada en fecha 11 de Octubre de 2.000, aprobó la liquidación del Presupuesto definitivo de la Universidad de Valladolid correspondiente al ejercicio 1.999 que ascendió a la cantidad de 25.336 millones de pesetas, frente a los 19.727 millones que se presupuestaron inicialmente. En consecuencia, esto supone que las modificaciones presupuestarias aprobadas a lo largo del año significaron una modificación neta por una cuantía de 5.609 millones de pesetas, "id est", que el presupuesto inicialmente aprobado sufrió una variación del 28'4% a lo largo del ejercicio.

De dicho ejercicio cabe destacar que :

- El resultado presupuestario está constituido por la diferencia entre los ingresos presupuestarios obtenidos y los gastos totales realizados durante dicho ejercicio económico. Su cálculo se

realiza hallando la diferencia entre los derechos presupuestarios contraídos en el ejercicio (los derechos liquidados menos las anulaciones correspondientes de ingresos cerrados) y las obligaciones contraídas en ese mismo período (gastos en fase de obligación menos las anulaciones de gastos cerrados).

Atendiendo a estos criterios, el resultado presupuestario de la Universidad para 1.999 se liquida con un resultado negativo de -837 millones de pesetas, que expresa la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados (18.424 millones de pesetas) y las obligaciones netas reconocidas a lo largo de dicho ejercicio (19.261 millones de pesetas). Eso significa que los ingresos han sido insuficientes para financiar los gastos y, por tanto, hay déficit financiero, siendo esta la primera vez que el Presupuesto de la Universidad se liquida con déficit. El efecto que produce este déficit financiero, para su compensación, ha sido la disminución del remanente de tesorería entre el inicio y el final del ejercicio en una cuantía igual a la del resultado presupuestario.

- En 1.999 el gasto experimentó una disminución del 4'3% respecto a los realizados en el año anterior, habiéndose producido una disminución del gasto en Obras y Equipamiento del - 35'7% y un incremento del 4'8% en los Gastos de Personal, del 3'5% en gastos de Funcionamiento Ordinario, y un ligero incremento en los gastos de Investigación.

* **Ingresos :**

La Universidad de Valladolid tuvo, en 1.999, recursos por un total de 24.895 millones de pesetas, de los cuales 18.424 millones fueron los ingresos no financieros del ejercicio. De este total de recursos no financieros, 4.561 millones de pesetas corresponden al Capítulo III (Tasas, Precios Públicos, Prestación de Servicios), 12.053 millones al capítulo IV (Transferencias Corrientes), 70 millones al Capítulo V (Rendimientos Patrimoniales) y 1.740 millones de pesetas al Capítulo VII (Transferencias de Capital).

Los ingresos corrientes del ejercicio ascendieron a 16.684 millones, de los que 11.786 millones (70'6%) fueron Transferencias Públicas y 4.899 millones (29'4%) de Recursos Propios.

Por su parte los recursos financieros del presupuesto ascendían a comienzos de 1.999 a un total de 6.471 millones de pesetas, cantidad que en su totalidad tenían su procedencia en Remanentes de Tesorería generados en ejercicios presupuestarios anteriores. Al finalizar 1.999 el remanente de tesorería alcanzó los 5.533 millones, disminuyendo a lo largo del año en una cuantía igual a la del resultado presupuestario negativo de la liquidación del presupuesto más la anulación de diversos derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados.

El grado de ejecución de los ingresos (que comparan los derechos reconocidos durante el ejercicio con las previsiones efectuadas) fue del 98'3%.

* **Gastos :**

Sobre un total de 19.261 millones de pesetas (un 4'3% menos que el año anterior), la distribución del gasto fue la siguiente:

- . 67'3% para Gastos de Personal.
- . 13'5% para Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.
- . El 7'4% para Investigación.
- . El 11'8% para Inversiones en Obras y Equipamiento.

El grado de ejecución de los gastos fue del 76%, que debe considerarse bajo (un 2% menos que el alcanzado en el ejercicio de 1.998). Las mayores desviaciones se producen en el Capítulo de Inversiones Reales, donde se concentra el 85'6% del total de gastos no realizados.

AÑO 2.000

Respecto al Presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2.000, que fue aprobado en sesión plenaria celebrada en fecha 12 de Junio de 2.000, ascendió a la cantidad de 20.984 millones de pesetas, lo que supone 1.257 millones de pesetas más que en 1.999, y representa un crecimiento del 6'37%. De este importe total, 15.267 millones corresponden a Financiación Externa, 4.527 millones están generados por Recursos Propios, y 1.188 millones proceden de Otros Recursos (Reintegros de Ejercicios cerrados y Remanente de Tesorería).

En este Presupuesto cabe destacar :

* **Ingresos :**

- El Capítulo III, "Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos", asciende a 4.504 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 3'42% con respecto al ejercicio de 1.999, y representa un 21'47% del total del Presupuesto de Ingresos.
- El Capítulo IV, "Transferencias Corrientes", se ve incrementado en un 7'49% más que en 1.999, asciende a 12.890 millones, y supone el 61'43% del total de los ingresos.
- El Capítulo V, "Ingresos Patrimoniales", asciende a 30'5 millones de pesetas, lo que supone una disminución del -34'41% menos que en 1.999 y que representa un 0'15% del Presupuesto Total.
- Las "Transferencias de Capital", Capítulo VII, ascienden a 2.377 millones, lo que supone una reducción de ingresos de 74'813 millones menos que en 1.999 (-3'05%). Representa un 11'33% del total del Presupuesto.
- En el Capítulo VIII, "Activos Financieros", los Remanentes de Tesorería asciende a 1.181 millones, lo que supone un incremento del 34'14% con respecto al año anterior, y viene a representar el 5'63% del total del Presupuesto.
- Con respecto a la subvención nominativa que concede la Junta de Castilla y León para este año 2.000, hay que destacar que experimenta un crecimiento de 987 millones más que el año anterior, si bien sólo llega a cubrir el 88'1% de los Gastos de Personal.

* **Gastos :**

- El Capítulo I, "Gastos de Personal", asciende a 14.146 millones (lo que supone el 67'4% del total del Presupuesto). Ello representa un 6'2% más que en 1.999, que se cuantifica en 828 millones de pesetas más que cubren los incrementos del I.P.C., los deslizamientos por antigüedad y complementos de méritos docentes y de investigación, los fondos para la promoción y

estabilización del Profesorado y las mejoras establecidas en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios, tanto Funcionarios como Laborales.

En desglose, los gastos de profesorado crecen un 6'55%, y los del Personal de Administración y Servicios se incrementan en un 5'4%.

- El Capítulo II, "Gastos Corrientes en Bienes y Servicios", asciende a 2.498 millones, lo que supone un 11'91% del Presupuesto total de gastos. Dicha cantidad representa un 1'5% de incremento con respecto al ejercicio anterior.
- El Capítulo III, "Gastos Financieros" asciende a 4 millones, (un millón más que en 1.999 lo que representa un 33'3% de incremento). Esta cantidad viene a significar un 0'02% del total del Presupuesto de gastos.
- El Capítulo IV, "Transferencias Corrientes" asciende a un importe total de 466 millones de pesetas, que representan el 2'22% del total, y supone un crecimiento del 5'46% sobre 1.999.
- El Capítulo VI, "Inversiones Reales", asciende a 3.868 millones (el 18'4% del total) y experimenta un crecimiento del 10'4% sobre el año anterior.

Posteriormente y a lo largo del año, se aprobaron diversos expedientes de modificaciones presupuestarias.

11.- NUEVOS CENTROS.-

El Consejo Social, con el fin de dar respuesta a la situación actual de doble dependencia administrativa de los estudios de Informática, facilitar la atención de los laboratorios docentes de dichos estudios, establecer una uniformidad de criterios en aspectos docentes entre los dos ciclos que comprende y resolver la necesidad imperiosa de mantener la coherencia académica de los estudios de Informática en nuestra Universidad, acordó, en sesión plenaria de fecha 13 de Marzo de

2.000, proponer a la Junta de Castilla y León la creación en Valladolid de una Escuela Técnica Superior de "Ingeniería Informática".

12.- CAMBIO DE DENOMINACION DE CENTROS.-

El Consejo Social, en sesión plenaria celebrada en fecha 29 de Noviembre de 2.000, respondiendo al deseo manifestado desde el año 1.994, fecha en que en el Reglamento de Régimen Interno de la actual Escuela Universitaria de Enfermería de Soria ya recoge la denominación de "Escuela Universitaria de Enfermería Dr. Sala de Pablo" como referencia de dicho Centro, y a solicitud del Patronato de dicha Escuela, acordó informar favorablemente el cambio de la actual denominación de la "Escuela Universitaria de Enfermería de Soria" por la de "Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Sala de Pablo" de Soria.

13.- CESIONES Y DESAFECTACIONES .-

El artículo 88 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid establece que "*... las resoluciones que se refieren a la disposición de bienes inmuebles y a la desafectación de los de dominio público corresponden a la Junta de Gobierno, previa autorización del Consejo Social*".

En uso de estas atribuciones, el Consejo Social, autorizó a la Junta de Gobierno las siguientes disposiciones y desafectaciones :

- * Desafectación del espacio ajardinado de la Escuela Universitaria de Educación de Soria para su cesión, en régimen de usufructo, al Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad, siempre y cuando el título de dominio de la Universidad sobre dicho espacio permita la citada cesión.

- * Autorización a la Junta de Gobierno para que ceda al Patrimonio del Estado una superficie aproximada de 5.000 metros cuadrados del Campus Universitario de Soria para la construcción, por parte del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, de un Centro Tecnológico para la Calidad de los Alimentos, siempre y cuando el

título de dominio de la Universidad sobre dicha superficie permita la citada cesión.

- * Desafectación y posterior disposición del inmueble de la antigua Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (C/ Estación, nº 5 de Valladolid).

14.- INSTITUTOS UNIVERSITARIOS Y CENTROS DE INVESTIGACION.-

14.1.- Informes favorables:

Con el fin de contribuir al desarrollo de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Región Norte de Portugal y apoyar al mismo tiempo la investigación, la enseñanza especializada de Tercer Ciclo y la formación permanente de Post-graduados, el Pleno del Consejo Social, en fecha 13 de Marzo de 2.000, acordó informar favorablemente el Convenio para la creación del Instituto Interuniversitario "Rei Afonso Henriques" de Cooperación Transfronteriza constituido por la Fundación "Rei Afonso Henriques" y las Universidades de Valladolid, León, Salamanca, Porto y Tras-os-Montes e Alto Douro.

14.2.- Supresión:

El Consejo Social de la Universidad de Valladolid, en sesión celebrada el 29 de Noviembre de 2.000, por entender que no se han logrado alcanzar los principios que impulsaron su creación, y contando con el informe favorable a su extinción de la Junta de Gobierno de la Universidad, acordó proponer a la Junta de Castilla y León la supresión del "Instituto de Estudios Matemático-Empresariales y Desarrollo Regional" (I.E.M.E.D.E.R.).

Por igual motivo y en la misma reunión, el Consejo Social acordó proponer a la Junta de Castilla y León la supresión del "Centro de Soporte y Desarrollo en Informática y Estadística" (C.S.D.I.E.).

14.3.- Transformación:

Con el fin de impulsar la formación de personal cualificado y contribuir al desarrollo regional mediante la realización de distintos proyectos de investigación, lo que mejora y consolida la investigación de los Países de Asia en España, y en concreto en nuestra Comunidad, el Consejo Social,

en sesión plenaria celebrada el 29 de Noviembre de 2.000, acordó proponer a la Junta de Castilla y León la transformación del "Instituto de Estudios Japoneses" en el "Centro de Estudios de Asia".

15.- TASAS ACADEMICAS.-

- 1º).- El Pleno del Consejo Social, según acuerdo adoptado en su reunión de fecha 13 de Marzo de 2.000, aprobó la modificación de la cuantía de las Tasas Académicas del Master en "Análisis Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible" de nueva implantación en el Curso 1.999-2.000.
- 2º).- Aprobada por la Junta de Gobierno la Normativa sobre Estudiantes Visitantes, el Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el día 13 de Marzo de 2.000, aprobó las Tasas para Estudiantes Visitantes de la Universidad de Valladolid.
- 3º).- El artículo 4.8 de la Ley de Coordinación Universitaria de Castilla y León, otorga al Consejo Social la competencia en la aprobación de las Tasas Académicas de los estudios que no impliquen la expedición de títulos oficiales. En el ejercicio de dicha competencia el Consejo Social, en el año 2.000, aprobó las Tasas de los siguientes Estudios y Títulos Propios de la Universidad que se relacionan :

TITULOS PROPIOS DE POSTGRADO DE RENOVACION **PARA LOS CURSOS 1.999/2.000 Y 2.000/2.001**

- * La Comisión de Asuntos Docentes y Académicos, por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 12 de Junio de 2.000, aprobó las Tasas Académicas del Curso de Especialista en "Gestión y Acreditación de Centros y Servicios Sociosanitarios" para el Curso Académico 1.999-2.000.
- * En uso de la misma delegación aprobó también las Tasas Académicas para el Curso 2.000-2.001 correspondientes a los siguientes Cursos:

- XXXVII Curso de Verano de Cinematografía.
- Master Universitario en "Análisis Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible".
- Master Universitario en "Cualificación Pedagógica en Ciencias Sociales".
- Master Universitario en "Gestión de Calidad".
- Master Universitario en "Medicina Paliativa".
- Master Universitario en "Prevención de Riesgos Laborales".
- Master Universitario en "Restauración Arquitectónica".
- Master Universitario en "Traducción Inglés/Español : Lenguajes Especializados".
- Especialista Universitario en "Agricultura Ecológica".
- Especialista Universitario en "Ciencias Auxiliares para la Restauración del Patrimonio Histórico".
- Especialista Universitario en "Derecho del Consumo".
- Especialista Universitario en "Drogodependencias".
- Especialista Universitario en "Didáctica de la Educación del Consumidor"(Valladolid).
- Especialista Universitario en "Dirección de Empresas Agrarias".
- Especialista Universitario en "Docencia Universitaria".
- Especialista Universitario en "Economía y Consumo".
- Especialista Universitario en "Economía Social : Inserción y Empleo en Colectivos Desfavorecidos".
- Especialista Universitario en "Educación de Personas Adultas".
- Especialista Universitario en "Ejercicio Físico, Salud y Rendimiento Deportivo".
- Especialista Universitario en "Enseñanza del Español/Lengua Extranjera".
- Especialista Universitario en "Evaluación del Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales".
- Especialista Universitario en "Evaluación, Planificación y Gestión de la Calidad en Sanidad".
- Especialista Universitario en "Fiscalidad Empresarial".
- Especialista Universitario en "Homeopatía".
- Especialista Universitario en "Ingeniería de la Calidad".

- Especialista Universitario en "Ingeniería de Climatización".
- Especialista Universitario en "Servicios Sociales. Especialidad en Personas Mayores y Personas con Discapacidad".
- Especialista Universitario en "Técnicas y Procedimientos para la Restauración del Patrimonio Histórico".
- Especialista Universitario en "Teoría y Análisis del Patrimonio Histórico".
- Especialista Universitario en "Terapia Cognoscitivo-Conductual. Fundamentos y Aplicación en las Psicosis".
- Especialista Universitario en "Traducción Inglés/Español : Lenguajes Especializados".

TITULOS PROPIOS DE POSTGRADO DE NUEVA IMPLANTACION

PARA EL CURSO 2.000-2.001

- Master Universitario en "Drogodependencias".
- Master Universitario en "La Enseñanza del Español como Lengua Extranjera".
- Master Universitario en "Glaucoma".
- Master Universitario en "Historia y Estética de la Cinematografía".
- Master Universitario en "Retina".
- Especialista Universitario en "Bioética".
- Especialista Universitario en "Derecho Sanitario".
- Especialista Universitario en "Econometría Aplicada".
- Especialista Universitario en "El Medio Rural".
- Especialista Universitario en "Planificación Urbanística y Territorial".
- Especialista Universitario en "Prevención de Riesgos Laborales".
- Especialista Universitario en "Rehabilitación Visual".

16.- BECAS COLABORACION EN LOS DEPARTAMENTOS (CONVOCATORIA M.E.C. Y CONVOCATORIA DEL PAIS VASCO).-

En virtud de Orden Ministerial de 21 de Junio de 2.000, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 8 de Julio, el Ministerio de Educación y Cultura efectuó la convocatoria, correspondiente al Curso Académico 2.000-2.001, de ayudas de carácter especial denominadas Becas-Colaboración para su asignación y desarrollo entre los distintos Departamentos, adjudicando a la Universidad de Valladolid 73 de dichas becas. El fin y destino de las mismas es facilitar el que alumnos que estén realizando el último curso de estudios universitarios presten su colaboración en centros docentes y de investigación universitaria, iniciándose así en tareas de investigación vinculadas a los estudios que están cursando y adquiriendo una experiencia importante para su desarrollo profesional y futura integración en el mercado laboral.

De conformidad con lo estipulado en dicha convocatoria, el Consejo Social distribuyó "ad ínterim" las 73 becas entre los Departamentos, aunque posteriormente y una vez conocidas las solicitudes presentadas y en aras a ajustar lo más posible las necesidades reales de los Departamentos de esta Universidad a la concesión de dichas becas, se procedió a redistribuir las mismas de forma definitiva entre los Departamentos que habían recibido solicitudes al efecto.

En esta distribución final sólo se han podido asignar 72 de las 73 becas concedidas por el Ministerio, quedando por tanto una beca vacante por no haberse presentado solicitudes suficientes que reunieran todos los requisitos exigidos en la Ley.

De igual manera, y por Orden de fecha 28 de Julio de 2.000, la Consejería de Educación, Universidades e Investigación de la Comunidad Autónoma del País Vasco convocó, al tener transferida la regulación de las convocatorias de becas para estudiantes de enseñanza superior con vecindad administrativa en dicha Comunidad, las Becas-Colaboración para alumnos que cumplan dichas condiciones, adjudicando a la Universidad de Valladolid una beca.

La concesión de la misma tuvo que quedar también vacante al no haberse presentado ninguna solicitud.

17.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROMOCION DEL CONSEJO SOCIAL PARA

EL AÑO 2.000.-

El Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 13 de Marzo de 2.000, acordó, a propuesta de su Comisión de Asuntos Docentes y Académicos, aprobar el Programa de Actividades de Promoción del Consejo Social para el año 2.000 en los términos que se reseña a continuación:

- * Premio "Consejo Social" (4ª Convocatoria).
- * Premio de "Divulgación Universidad-Sociedad" (1ª Convocatoria), con una dotación de 500.000 pesetas, para los dos mejores trabajos de divulgación científica que sean publicados por profesores de la Universidad de Valladolid.
- * 1^{er}. Concurso "Revista de Comunicación Interna", dotado con 500.000 pesetas.
- * 1^{er}. Concurso Literario "Consejo Social", que se presentará con dos modalidades: "Poesía" y "Relato Corto", con una dotación de 500.000 pesetas.
- * "Programa de Ayudas para la Creación de Empresas" (1ª Convocatoria), dotado con 3.000.000 de pesetas.
- * "Programa de Ayudas a Congresos, Seminarios y Reuniones Científicas" (9ª Convocatoria), con una dotación presupuestaria de 1.500.000 pesetas.
- * "Programa de Ayudas a Reuniones de Alumnos" (1ª Convocatoria), con una dotación de 500.000 pesetas.
- * 7º Ciclo de Conferencias del Aula Universidad-Sociedad, sobre el tema "Matemática, Ciencia y Sociedad", con una dotación de 2.000.000 millones de pesetas. "

18.- PREMIO "CONSEJO SOCIAL" 2.000.-

Creado en su día por acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo Social, el "Premio Consejo Social" tiene por objeto honrar a aquellos Profesores de nuestra Universidad que se hayan distinguido por sus relevantes méritos docentes y/o investigadores y que hayan contribuido a enriquecer el patrimonio del Conocimiento. Con su creación se pretende que la Sociedad muestre su reconocimiento a la labor desarrollada por los galardonados. Dicho galardón tiene carácter único y se concede anualmente, y el prestigio de los premiados viene avalado, entre otras razones, por la exigencia de una actividad

académica en esta Universidad de al menos 20 años.

En la resolución de la convocatoria de dicho Premio correspondiente a su cuarta edición, el Jurado Evaluador, compuesto por D. Juan Antonio Moral González, Presidente del Consejo Social, como Presidente; D. Jesús María Sanz Serna, Rector de la Universidad; D. Fernando González Ferreras, Presidente de la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos del Consejo Social; D. Benito Herreros Fernández, Catedrático de Bioquímica y Biología Molecular y Premio "Consejo Social" 1.998; D. Antonio Rodríguez Torres, Catedrático de Microbiología y Premio "Consejo Social" 1.999; D. José Barluenga Mur, Catedrático de Química Orgánica de la Universidad de Oviedo y Director del Instituto Universitario de Química Organometálica "Enrique Moles"; D. José Elguero Bertolini, Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en el Instituto de Química Médica de Madrid; como Vocales, y D. Juan Antonio Talegón Fernández, Secretario del Consejo Social, como Secretario, finalizó sus trabajos y deliberaciones y, de conformidad con la Base 7ª de la Convocatoria, acordó el conceder el Premio "Consejo Social" en su edición de 2.000, al "*Profesor Dr. D. Angel Alberola Figueroa*".

El citado profesor ha sido considerado por el Jurado merecedor de este Premio por las relevantes tareas realizadas en aras del buen gobierno de esta Universidad de Valladolid, a lo largo de sus más de treinta años de ejercicio profesional y desde los diversos cargos de gobierno que ha desempeñado en Ella; por los innumerables servicios prestados en su Facultad de Ciencias y que abarcan desde las facetas docentes e investigadoras, hasta las de Gestión; y por la creación de una numerosa escuela de docentes e investigadores, formados bajo su tutela; y en definitiva, por su dilatada y brillante trayectoria profesional en nuestra Universidad, que ha merecido el reconocimiento de las comunidades universitaria, científica e institucional.

19.- CICLO DE CONFERENCIAS DEL AULA UNIVERSIDAD-SOCIEDAD.-

En el contexto de la celebración del Año Mundial de las Matemáticas, el Consejo Social

patrocinó la celebración en Valladolid de un Ciclo de Conferencias del Aula Universidad-Sociedad. En esta ocasión dicho ciclo, con el título de "Matemática, Ciencia y Sociedad" y bajo la coordinación del Comité Local de Valladolid para el Año Mundial de las Matemáticas 2.000, perseguía, entre otros objetivos, el acercar las Matemáticas a la Sociedad y fomentar una educación matemática adecuada para toda la población, resaltar las conexiones existentes entre la Matemática y otras disciplinas científicas, destacando en particular sus implicaciones con aspectos de interés social, así como mostrar su carácter de base imprescindible para la comprensión de la sociedad tecnológica actual.

El Ciclo se realizó en colaboración con Caja España y el Comité Local de Valladolid para el año Mundial de las Matemáticas 2.000 y se desarrolló en los Salones de Actos de Caja España y de la Escuela Universitaria Politécnica, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Facultad de Medicina y Facultad de Ciencias, con arreglo al siguiente

PROGRAMA

Lunes, 21 de Febrero.- Salón de Actos de Caja España, 20 horas.

"La Matemática y las Comunicaciones".

Dr. D. JOSE PASTOR FRANCO.

Catedrático de Criptografía en el Centro Politécnico Superior de la Universidad de Zaragoza.

Martes. 22 de Febrero.- Salón de Actos de Caja España, 20 horas.

"Las Matemáticas en el Diseño de Vacunas y de Fármacos".

DR. D. SERAFIN FRAGA SANCHEZ.

Professor of Chemistry (Emeritus) de la Universidad de Alberta (Canadá).

Dr. Honoris Causa por la Universidad Autónoma de Barcelona.

Miércoles, 23 de Febrero.- Salón de Actos de Caja España, 20 horas.

“Mesa Redonda : Matemática, Ciencia y Sociedad”.

Moderador : Excmo. y Magfco. Sr. D. Jesús María Sanz Serna, Rector de la Universidad de Valladolid y Catedrático de Matemática Aplicada.

**Ponentes : Dr. D. José Pastor Franco
Dr. D. Serafín Fraga Sánchez.
Dr. D. David Nualart Rodón.
Dr. D. Javier de Lorenzo Martínez.**

Jueves, 24 de Febrero.- Salón de Actos de Caja España, 20 horas.

“Modelos Estocásticos de los Mercados Financieros”.

DR. D. DAVID NUALART RODON.

Catedrático de Estadística e Investigación Operativa.

Premio de Investigación Iberdrola de Ciencia y Tecnología 1.998.

Viernes, 25 de Febrero.- Salón de Actos de Caja España, 20 horas.

“La Matemática, un Lenguaje para las Ciencias...”.

DR. D. JAVIER DE LORENZO MARTINEZ.

Catedrático de Lógica y Filosofía de la Ciencia de la Universidad de Valladolid.

Jueves, 16 de Marzo.- Salón de Actos de la Escuela U. Politécnica, 12’30 horas.

“Retos del Cálculo Numérico en el Umbral del Nuevo Siglo”.

DR. D. ANTONIO HUERTA CERZUELA.

Catedrático de Matemática Aplicada en la Escuela T.S. de Ingeniero de Caminos de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Martes, 21 de Marzo.- Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, 12’30 horas.

“Posibilidades y Limitaciones de las Matemáticas en la Economía”.

DR. D. ANTONIO PULIDO SAN ROMAN.

Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid.

Viernes, 31 de Marzo.- Salón de Actos de la Facultad de Medicina, 12’30 horas.

“Virtual Patients in Clinical Cancer Therapy Planning”.

DR. D. PETER DEUFLHARD.

Profesor of Scientific Computing free University of Berlín.

Presidente del Konrad-Zuse-Zentrum (ZIB).

Martes, 4 de Abril.- Salón de Actos de la Facultad de Ciencias, 12’30 horas.

“Matemáticas y Clima”.

DR. D. JESUS ILDEFONSO DIAZ DIAZ.

Catedrático de Matemática Aplicada de la Universidad Complutense de Madrid.

Miembro de la Real Academia de Ciencias.
Dr. Honoris Causa por la Universidad de Pau.

20.- AYUDAS A CONGRESOS, SEMINARIOS Y JORNADAS CIENTIFICAS.-

Dentro de las actividades de apoyo a la investigación, el Consejo Social, a través del Vice-Rectorado de Investigación, concedió subvenciones económicas durante este año 2.000 para la realización de los siguientes Cursos :

- * "Workshop : Aspectos Computacionales en Algebra Conmutativa y Geometría Algebraica".
- * III Congreso Internacional de Formación y Medios : "Nuevos Textos, Nuevos Contextos".
- * Autonomía y Construcción Constitucional de Europa.
- * Actualización en Cirugía Torácica sobre "Cáncer de Pulmón año 2.000"
- * Formas y Funciones de la Renta : Un estudio comparado de la fiscalidad señorial en la Plena Edad Media.
- * I Reunión Científica Internacional sobre continuidad del derecho romano en la cultura jurídica europea y renovación de las perspectivas de la disciplina.
- * II Congreso de Castilla y León sobre Relaciones Laborales : "La solución extrajudicial de los conflictos laborales".
- * La Función de Control del Parlamento Europeo.

21.- AYUDAS A REUNIONES DE ALUMNOS.-

En apoyo de la asistencia e inscripción de los Alumnos de nuestra Universidad a reuniones de Estudiantes Universitarios realizadas en distintos foros nacionales e internacionales, el Consejo Social, a través del Vice-Rectorado de Alumnos, otorgó las siguientes ayudas :

- * II Foro Estatal de Estudiantes Universitarios.- Universidad de Alicante.

- * IX Asamblea Nacional de la Asociación de Estudiantes Progresistas.- Barcelona.
- * II Congreso Europeo de Estudiantes Universitarios. Universidad "La Sapienza".- Roma (Italia).
- * I Foro Estatal de Representantes de Universidades Públicas (F.E.R.E.U.P.)- Santiago de Compostela.
- * Reunión de Representantes Estudiantiles de Ambito Estatal.- Madrid.

22.- PREMIO DE "DIVULGACION UNIVERSIDAD-SOCIEDAD".-

El Jurado encargado de fallar el Premio de "Divulgación Universidad-Sociedad" convocado por Acuerdo del Consejo Social de la Universidad de Valladolid de fecha 25 de Marzo de 1.999, acordó conceder dicho premio a las siguientes personas :

- * Profesor Dr. D. Manuel Berrocal del Brío, Profesor del Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal de la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias de Palencia.
- * Dña. Ana Belén Carnero Villar, alumna matriculada del Proyecto Fin de Carrera como Ingeniero Técnico Forestal, Especialidad en Explotaciones Agrarias, en el Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal de la misma Escuela.

Ambos, firmantes del trabajo titulado *"Primeros pasos en la lucha biológica contra el chancro (cáncer) del castaño"*.

La entrega del premio tuvo lugar el día 4 de Diciembre, en el solemne acto académico del Día del Doctor celebrado en el Paraninfo de la Universidad, con motivo de la celebración de la festividad de San Nicolás, patrono de esta Universidad.

23.- PRIMER CONCURSO LITERARIO "CONSEJO SOCIAL".-

El Jurado encargado de fallar el Primer Concurso Literario "Consejo Social" convocado por Acuerdo del Consejo Social de la Universidad de Valladolid de fecha 25 de Marzo de 1.999, acordó conceder los premios establecidos en la convocatoria a las siguientes personas :

TRABAJOS PREMIADOS EN LA MODALIDAD DE "POESIA".

- * Primer Premio, dotado con 125.000 pesetas y Diploma Acreditativo, concedido a D. Alberto Almohalla Alvarez, alumno de la Facultad de Filosofía y Letras, por el trabajo titulado "Ira, miedo, deseo".
- * Segundo Premio, dotado con 75.000 pesetas y Diploma Acreditativo, concedido a Dña. Elvira Almazán de Blas, alumna de la Facultad de Filosofía y Letras, por el trabajo titulado "De cuerpos".
- * Tercer Premio, dotado con 50.000 pesetas y Diploma Acreditativo, concedido a Dña. María de la Paz Rosalina Alonso Gutiérrez, alumna de la Facultad de Filosofía y Letras, por el trabajo titulado "Llanto por Achitometl".

TRABAJOS PREMIADOS EN LA MODALIDAD DE "RELATO CORTO".

- * Primer Premio, dotado con 125.000 pesetas y Diploma Acreditativo, concedido a D. José Menéndez Trigós, Personal de Administración y Servicios Laboral en la Biblioteca de la Facultad de Medicina, por el trabajo titulado "Apoyada en el quicio de la Mancebía".
- * Segundo Premio, dotado con 75.000 pesetas y Diploma Acreditativo, concedido a D. José Manuel Carretero Román, Personal de Administración y Servicios Laboral en la Residencia Universitaria "Alfonso VIII", por el trabajo titulado "Nostalgia".
- * Tercer Premio, dotado con 50.000 pesetas y Diploma Acreditativo, concedido a D. Oscar Bazán Rodríguez, alumno de la Facultad de Filosofía y Letras, por el trabajo titulado "Bestias de Guerra".

24.- PREMIO DE "AYUDAS PARA LA CREACION DE EMPRESAS".-

El desarrollo económico de Castilla y León, tantas veces demandado, pasa necesariamente por la puesta en marcha de iniciativas empresariales que sean capaces de crear empleo.

Y es en este contexto en el que el Consejo Social, por Acuerdo de fecha 13 de Marzo de 2.000, enmarcó esta convocatoria, dirigida a todos los miembros de la comunidad universitaria, con el doble objetivo de despertar inquietudes para la creación de empresas y de facilitar, a quienes ya las tuvieran abiertas, la culminación de sus ideas.

El Jurado encargado de fallar dicha convocatoria, acordó conceder los siguientes Premios :

- * Primer Premio, presentado por D. Emmanuel Alvarez Sánchez y D. Rafael Rodrigo Contreras, estudiantes de 2º Ciclo en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Valladolid.

- * Segundo Premio, presentado por D. Alfonso Huertos de Ana, D. David Mongil Juárez, D. David Muriel Alonso y D. Rubén Poveda de Benito, Licenciados en Geografía por la Universidad de Valladolid en la promoción 1.994-1.999.

- * Tercer Premio, presentado por D. José Antonio Pastor Domínguez y D. Jorge Cabrera Rodríguez, estudiantes respectivamente de 2º Ciclo en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación y de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Valladolid.

La entrega de Premios tuvo lugar en el Salón de Rectores del Palacio de Santa Cruz, en un acto presidido por el Presidente del Consejo Social y el Rector de la Universidad de Valladolid.

25.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROMOCION DEL CONSEJO SOCIAL PARA EL AÑO 2.001.-

En sesión de fecha 29 de Noviembre de 2.000, el Pleno del Consejo Social acordó, a propuesta de su Comisión de Asuntos Docentes y Académicos, aprobar el Programa de Actividades de Promoción del Consejo Social para el año 2.001 en los siguientes términos :

- * Premio "Consejo Social" (5ª Convocatoria).
- * Premio de "Divulgación Universidad-Sociedad" (2ª Convocatoria), con una dotación de 500.000 pesetas, para los dos mejores trabajos de divulgación científica que sean publicados por profesores o investigadores adscritos a los Departamentos e Institutos de la Universidad de Valladolid.
- * 1^{er}. Concurso "Revista de Comunicación Interna", dotado con 500.000 pesetas.
- * 2º Concurso Literario "Consejo Social", que se presentará con dos modalidades: "Poesía" y "Relato Corto", con una dotación de 500.000 pesetas.
- * "Programa de Ayudas para la Creación de Empresas" (2ª Convocatoria), dotado con 3.000.000 de pesetas.
- * "Programa de Ayudas a Congresos, Seminarios y Reuniones Científicas" (10ª Convocatoria), con una dotación presupuestaria de 1.500.000 pesetas.
- * "Programa de Ayudas a Reuniones de Alumnos" (2ª Convocatoria), con una dotación de 500.000 pesetas.

- * 8º Ciclo de Conferencias del Aula Universidad-Sociedad, sobre el tema "Ética y Deontología Profesional", con una dotación de 2.000.000 millones de pesetas.
- * "Programa de Ayudas Sociales", con una dotación de 300.000 pesetas.

26.- VISITA AL CAMPUS DE SORIA.-

Cumpliendo con lo prometido en el acto de toma de posesión como Presidente del Consejo Social, cuando estableció como uno de sus objetivos el conseguir que el Consejo Social sea sentido dentro y fuera de la Universidad con una mayor presencia activa en los distintos Campus y Centros de nuestra Universidad, D. José Berbel y el Secretario del Consejo Social D. Juan Antonio Talegón realizaron, a finales de año, una visita al Campus de Soria, dentro de una jornada de trabajo donde se reunieron con los responsables de las distintas Instituciones Sorianas políticas y de Educación, así como con la Vice-Rectora del Campus y todos los Directores de los Centros Universitarios del mismo.

La jornada sirvió para alcanzar "in situ" un mayor y profundo conocimiento de la realidad soriana en general y universitaria en particular, así como de la situación presente y la previsión real de proyección a futuro de sus estudios y Centros Universitarios.

Con el mismo espíritu mencionado al comienzo de este punto, la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos del Consejo Social celebró en Soria una reunión ordinaria, donde despachó los asuntos de su competencia, e igualmente se constituyó en esta provincia el Jurado evaluador de la Primera Convocatoria del Premio de "Ayudas a la Creación de Empresas".

27.- REUNIONES DE PRESIDENTES Y SECRETARIOS DE CONSEJOS SOCIALES Y CONFERENCIA DE PRESIDENTES DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS.-

En el año 2.000 se celebraron dos Ciclos de Jornadas de Presidentes y Secretarios de

Consejos Sociales de las Universidades Españolas :

- * Las primeras tuvieron lugar en Almería, en el mes de Mayo, organizadas por la Universidad de Almería, donde se abordaron los siguientes temas: "Calidad docente, versus calidad en aprendizaje", "El Gobierno de las Universidades", "El profesorado como pilar de la estructura universitaria. Una reflexión desde la Sociedad", "La significación social de las Universidades Públicas y la formación en la Enseñanza Superior" y "El papel de la Universidad en la formación de post-grado y continua".

- * Las segundas fueron en el mes de Octubre, en Elche, organizadas por la Universidad "Miguel Hernández" de Elche, donde se trataron los siguientes temas : "Relaciones Universidad y Empresa. Empleo Universitario", "Informe sobre el Proyecto Red de Observatorios Sociales de las Universidades Españolas", "Los Consejos Sociales y la reforma de la Ley de Reforma Universitaria", "El profesorado y la investigación universitaria", "La calidad de los títulos universitarios", "Organos de Gobierno de la Universidad", y "La financiación de las Universidades".

Como viene siendo habitual, con ocasión de dichas Jornadas se celebraron las correspondientes reuniones de las Conferencias de Presidentes de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, y de los Secretarios, para el estudio de los temas de sus respectivas competencias, de entre los que sobresale por su importancia social el de: "La necesaria conexión Universidad-Empleo : El papel de los Consejos Sociales".

28.- COMISION REGIONAL DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS DE CASTILLA Y LEON.-

Según la Ley de Coordinación Universitaria de Castilla y León, los Presidentes de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de nuestra Comunidad, forman parte de la Comisión Regional de Consejos Sociales.

Con fecha 3 de Octubre de 2.000 tuvo lugar en la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León una reunión de dicho Organo donde se estudiaron temas como "El informe sobre la financiación de las Universidades para el 2.001" y el "Informe sobre el Plan Estratégico Regional".

29.- MEMORIA DEL CONSEJO SOCIAL.-

En sesión plenaria celebrada el día 13 de Marzo de 2.000, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.9 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, el Pleno del Consejo Social aprobó la Memoria de Actividades correspondiente al año 1.999.

30.- ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL -AÑO 2.000-.-

- * Acuerdo nº 1/2.000, de fecha 13-III-2.000, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Valladolid.
- * Acuerdo nº 2/2.000, de fecha 13-III-2.000, por el que se aprueba el "Programa de Actividades de Promoción del Consejo Social" para el año 2.000.
- * Acuerdo nº 3/2.000, de fecha 13-III-2.000, por el que se aprueba el Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Valladolid para el ejercicio 2.000.
- * Acuerdo nº 4/2.000, de fecha 13-III-2.000, por el que se aprueba la Memoria de Actividades del Consejo Social correspondiente al año 1.999.
- * Acuerdo nº 5/2.000, de fecha 13-III-2.000, por el que se propone a la Junta de Castilla y León la creación en Valladolid de una Escuela Técnica Superior de "Ingeniería Informática".
- * Acuerdo nº 6/2.000, de fecha 13-III-2.000, por el que se propone a la Junta de Castilla y León

la creación del Instituto Interuniversitario "Rei Afonso Henriques" de Cooperación Transfronteriza, que constituyen la Fundación "Rei Afonso Enriques" y las Universidades de Valladolid, León, Salamanca, Porto y Trans-os-Montes e Alto Douro.

- * Acuerdo nº 7/2.000, de fecha 13-III-2.000, por el que se aprueban las tasas para Estudiantes Visitantes de la Universidad de Valladolid.
- * Acuerdo nº 8/2.000, de fecha 13-III-2.000, por el que modifican las Tasas Académicas del Curso de Post-Grado, de nueva implantación en el Curso Académico 1.999-2.000, de Master en "Análisis Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible".
- * Acuerdo nº 9/2.000, de fecha 12-VI-2.000, por el que se delega en la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos la aprobación de las Tasas Académicas de los Títulos Propios de Post-Grado y la distribución de las Becas Colaboración, y en la Comisión de Asuntos Económicos la aprobación de los expedientes de Modificaciones Presupuestarias, todo ello referido al año 2.000.
- * Acuerdo nº 10/2.000, de fecha 12-VI-2.000, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Valladolid para el año 2.000.
- * Acuerdo nº 11/2.000, de fecha 12-VI-2.000, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Valladolid para el año 2.000.
- * Acuerdo nº 12/2.000, de fecha 12-VI-2.000, por el que se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Valladolid para el año 2.000.

- * Acuerdo nº 13/2.000, de fecha 12-VI-2.000, por el que se aprueba un Complemento Específico en los contratos de Profesores Asociados de tipo 1 TC hasta igualar sus retribuciones con los de los contratos de Profesores Asociados de tipo 4 de 12 horas.
- * Acuerdo nº 14/2.000, de fecha 26-VI-2.000, por el que se aprueban las Tasas Académicas del XXXVII Curso de Verano de Cinematografía, fijándolas en la cantidad de 73.000 pesetas. Acuerdo adoptado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 12-VI-2.000.
- * Acuerdo nº 15/2.000, de fecha 26-VI-2.000, por el que se aprueban las Tasas Académicas de diversos Títulos Propios de Post-Grado de implantación para el Curso Académico 2.000-2.001. Acuerdo adoptado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 12-VI-2.000.
- * Acuerdo nº 16/2.000, de fecha 26-VI-2.000, por el que se aprueban las Tasas Académicas de diversos Títulos Propios de Post-Grado de Renovación para el Curso Académico 2.000-2.001. Acuerdo adoptado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 12-VI-2.000.
- * Acuerdo nº 17/2.000, de fecha 26-VI-2.000, por el que se procede a la distribución provisional, entre los distintos Departamentos de la Universidad, de las Becas-Colaboración adjudicadas a la Universidad de Valladolid por el Ministerio de Educación y Cultura para el Curso Académico 2.000-2001. Acuerdo adoptado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 12-VI-2.000.
- * Acuerdo nº 18/00, de fecha 5-IX-2.000, por el que se aprueba la incorporación al Presupuesto de la Universidad de Valladolid, para el ejercicio de 2.000, de diversos expedientes de modificaciones presupuestarias. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Económicos

por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 12-VI-2.000.

- * Acuerdo nº 19/00, de fecha 11-X-2.000, por el que se autoriza a la Junta de Gobierno para que ceda al Patrimonio del Estado una superficie aproximada de 5.000 metros cuadrados del Campus Universitario de Soria para la construcción, por parte del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, de un Centro Tecnológico para la Calidad de los Alimentos, siempre y cuando el título de dominio de la Universidad sobre dicha superficie permita la citada cesión.
- * Acuerdo nº 20/00, de fecha 11-X-2.000, por el que se autoriza a la Junta de Gobierno a desafectar el espacio ajardinado de la Escuela Universitaria de Educación de Soria para su cesión en régimen de usufructo al Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad, siempre y cuando el título de dominio de la Universidad sobre dicho espacio permita la citada cesión.
- * Acuerdo nº 21/00, de fecha 11-X-2.000, por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto de la Universidad correspondiente al ejercicio de 2.000.
- * Acuerdo nº 22/00, de fecha 11-X-2.000, por el que se aprueba la creación de un complemento retributivo en los contratos de Profesores Asociados de tipo 4 - 12 horas, hasta igualar sus retribuciones con los de los contratos de Profesores Ayudantes de Universidad de Primer Período, a partir de 1 de Octubre de 2.000.
- * Acuerdo nº 23/2.000, de fecha 24-X-2.000, por el que se procede a la distribución definitiva, entre los distintos Departamentos de la Universidad, de las Becas-Colaboración adjudicadas a la Universidad de Valladolid por el Ministerio de Educación y Cultura para el Curso Académico 2.000-2001. Acuerdo adoptado por la Comisión de Asuntos Docentes y Académicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 12-VI-2.000.

- * Acuerdo nº 24/00, de fecha 14-XI-2.000, por el que se aprueba la incorporación al Presupuesto de la Universidad de Valladolid, para el ejercicio de 2.000, de diversos expedientes de modificaciones presupuestarias. Acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Económicos por delegación expresa del Pleno del Consejo Social de fecha 12-VI-2.000.
- * Acuerdo nº 25/2.000, de fecha 29-XI-2.000, por el que se nombra Vice-Presidente del Consejo Social de la Universidad de Valladolid a D. Manuel Vidal García.
- * Acuerdo nº 26/2.000, de fecha 29-XI-2.000, por el que se establece el régimen de Gastos de Locomoción, Dietas y Compensaciones Económicas por asistencia de los miembros del Consejo Social.
- * Acuerdo nº 27/2.000, de fecha 29-XI-2.000, por el que se determina el número y denominación de las Comisiones Ordinarias del Consejo Social.
- * Acuerdo nº 28/2.000, de fecha 29-XI-2.000, por el que se informa favorablemente el cambio de denominación de la *"Escuela U. de Enfermería"* de Soria por la de *"Escuela U. de Enfermería Dr. Sala de Pablo"* de Soria.
- * Acuerdo nº 29/2.000, de fecha 29-XI-2.000, por el que se propone la supresión del "Centro de Soporte y Desarrollo en Informática y Estadística (C.S.D.I.E)."
- * Acuerdo nº 30/2.000, de fecha 29-XI-2.000, por el que se propone la supresión del "Instituto de Estudios Matemático-Empresariales y Desarrollo Regional (IEMEDER)."
- * Acuerdo nº 31/2.000, de fecha 29-XI-2.000, por el que se propone la transformación del "Instituto de Estudios Japoneses" en el "Centro de Estudios de Asia"

- * Acuerdo n° 32/2.000, de fecha 29-XI-2.000, por el que se autoriza a la Junta de Gobierno a la desafectación y posterior disposición del inmueble de la antigua Escuela de "Estudios Empresariales".

- * Acuerdo n° 33/2.000, de fecha 29-XI-2.000, por el que se aprueba el Programa de Actividades de Promoción del Consejo Social para el año 2.001.

..... O
